



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 7. NOV. 2012

Acta N° 68

Res. N° 29

Exp. N° 1/5739/12

VISTO: La solicitud de la Encargada del Área de Administración por nota de fecha 11 de octubre de 2012, con el aval de la Directora Sectorial de Planificación Educativa, por nota de fecha 17 de octubre de 2012.

CONSIDERANDO: I) Que por las citadas notas, se solicita una trasposición de créditos del Proyecto 918 "Fortalecimiento de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa" al Grupo 2 "Servicios no Personales" y Proyecto 701 "Equipamiento" del Programa 01 por un total de \$ 1.010.285, a efectos de adquirir mobiliario y cubrir gastos de traslados para dicha Dirección Sectorial y atender necesidades que han quedado pendientes por carecer de stock.

II) Que la Gerencia de Gestión Financiera informa disponibilidad de crédito presupuestal en el Proyecto reforzante.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones para la siguiente trasposición.

ATENCIÓN: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Servicios Personales, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto Reforzante			
Programa	Proyecto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	918	Fortalecimiento de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa	1.010.285
Grupo/Proyecto Reforzado			
Programa	Grupo/Proy.	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	2	Servicios no Personales	90.285
	701	Equipamiento	920.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económica Financiera y de Planificación Educativa, al Área de Administración y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARIA GENERAL

Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero
Consejo Directivo Central
ANEP